MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOHA HA AKÁRAPU'Ã KATUIRÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y O SERVICIOS N° 00006

O.C. Institucional 4500000227

Nivel de Entidad:	**12.17**	**Fecha de Emisión: 24/11/2023**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora(Código SICP)	**1357**		
ID del Llamado:	**391714**	**Tipo de Procedimiento:**	**Concurso de Oferta N° 20/2021**
Descripción del Llamado: " Adquisición de Alimentos para los Guardaparques del MADES"			
Proveedor:	**MENRO S.A.**	**RUC: 80085651-1**	
Chapa/Rotulado:			

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UN. MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	00001	Cafe concetrado instantaneo 200 gramos	Unidad	IGUAZU	339	21.990	**7.454.610**
						TOTAL	**7.454.610**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde: 27/11/2023** **Hasta: 11/12/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0,00	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa en forma conjunta con DIRECCION GRAL. DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10.00(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10,00 % del monto total adjudicado.

precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Pliego de Bases y Condiciones.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	02	311	30	001	99	0
								TOTAL	0

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 24-11-23	LIC. ANGELINA PRIETO, JEFA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

MENRO S.A